

“SAN LUIS EN 100 PALABRAS”

BASES DEL CONCURSO

1. Podrán participar todos los hinchas de San Luis de Quillota que tengan residencia en Chile y o en el extranjero, a excepción de trabajadores del Club De Deportes San Luis de Quillota, miembros de la Comisión Centenario o familiares del Jurado.
2. La temática de los cuentos debe estar relacionada con San Luis de Quillota, ya sea en el ámbito público o íntimo, del pasado o presente o del futuro de nuestro club. Podrán ser incluidos relatos verídicos o ficticios.
3. Los cuentos deben ser estrictamente inéditos y no superar las 100 palabras, sin contar el título.
4. Cada participante puede presentar un máximo de tres cuentos, los cuales puede enviar al email: sanluisen100palabras@sanluissa.cl
5. También es posible enviar los cuentos en formato papel, para lo cual deben ser presentados en un sobre cerrado que indique únicamente el seudónimo del autor. Dentro de este sobre, deberá incluirse una copia de cada cuento con título y seudónimo, además de un documento que contenga los siguientes datos: seudónimo, título(s) del(os) cuento(s), nombre completo, edad, dirección, comuna, correo electrónico y teléfono/celular del autor. Los sobres deberán presentarse en San Martín #320, Quillota, en horario de oficina, o ser enviado a San Martín 320, Quillota, Código Postal 2260000.
6. El plazo de recepción se abrirá el miércoles 23 de abril de 2019 y cerrará impostergablemente el domingo 23 de junio de 2019, a las 23:59 horas.
7. El jurado estará integrado por: el periodista e historiador Roberto Silva Bijit; el profesor de Castellano Hugo Pavez y el periodista de TVN, Rodrigo Arellano Vera.
8. El jurado seleccionará cuatro cuentos finalistas, de los cuales dirimirá un Primer Lugar, un Segundo Lugar y tres menciones honoríficas.

9. Los 5 cuentos finalistas serán exhibidos en la Sede del Club, en la página del Club, Facebook, Instagram, Twitter y serán difundidos a través del Diario El Observador.

10. El cuento ganador recibirá **Una Camiseta Centenario del Club personalizada y Un Abono por el año 2019**; el Segundo Lugar, un **Abono por el año 2019**. Se otorgarán tres menciones honrosas con premios sorpresas.

11. No se devolverán los cuentos recibidos.

12. Los trabajos deben tener el carácter de originales (de autoría propia) e inéditos (no haber sido publicados antes en cualquier formato). En caso de infringirse lo anterior, el participante será plenamente responsable por todo tipo de daños y los organizadores podrán ejercer las acciones judiciales que correspondan.

13. La sola participación en el concurso implicará la aceptación de estas bases y otorga el derecho exclusivo, gratuito, sin límite temporal ni territorial a los organizadores, para que, sin fines de lucro, ejerzan todos los derechos señalados en el artículo 18 de la Ley Nº 17.336, y, especialmente, puedan editar, publicar, distribuir, traducir, transformar, adaptar y reproducir en cualquier medio las obras participantes.